

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
**Escuela de Derecho**



# **LA ENERGÍA EÓLICA EN EL DERECHO CHILENO**



*Memoria de Prueba para optar al grado de  
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales*

**CAMILA ELIANA RODRÍGUEZ KISS**

**2 0 1 0**

## INTRODUCCIÓN

Dudosamente alguien podría refutar el significativo valor que tiene la energía en la sociedad, requiriéndose de ésta para llevar a cabo un sin número de actividades, lo que permite mantener el grado de desarrollo que ha adquirido la sociedad. Es un hecho manifiesto, también, que el asunto energético adquiere cada día mayor relevancia y denota mayor preocupación, tanto en nuestro país como en el mundo entero. Las razones que suscitan este creciente interés por la energía son de diversa índole, tales como consideraciones políticas, económicas, sociales, jurídicas o ambientales.

Entre estas se destacan, en el caso de Chile, el aumento del consumo de energía, la disminución y eventual agotamiento de las principales fuentes de energía que abastecen al país, la dependencia en el suministro energético y los impactos ambientales generados por las actuales fuentes de provisión.

Estas dificultades han llevado a considerar a las energías renovables no convencionales como una solución viable y eficaz, por lo que las autoridades han adoptado diversas medidas para incentivar el desarrollo de este tipo de energía, que van desde la adopción de políticas que las fomenten, hasta la promulgación de leyes que tienden a la incorporación de estas fuentes de energía a la matriz eléctrica nacional.

Entre las energías renovables no convencionales, se encuentra la energía eólica, que por el aumento considerable y el grado de desarrollo que ha adquirido a nivel mundial, podría estimarse como una de las potenciales fuentes a explotar en nuestro país. Lo cual, atendiendo a los diversos estudios que existen sobre ella y la

posibilidad de contar con la experiencia de aquellos países en que la energía originada a partir del viento tiene una gran acogida.

Lo anterior, permite pronosticar un aumento en la elaboración de proyectos eólicos, por lo que deberá existir claridad en lo relativo a los aspectos principales de este tipo de energía y por sobre todo deberá conocerse el marco regulatorio que regirá a ésta. Por consiguiente, este trabajo tiene por objeto principal determinar la normativa vigente aplicable, particularmente la regulación ambiental, a un proyecto eólico, de manera de proporcionar una herramienta útil para quien pretenda invertir en proyectos de esta naturaleza.

Debido a que no existe una codificación en esta materia, para fijar la regulación relativa a la energía del viento, debe procederse al estudio sistemático de normas que se encuentran dispersas en leyes, decretos, reglamentos u otras fuentes legales. Además, se cotejarán las resoluciones de calificación ambiental pronunciadas por la autoridad ambiental, con lo cual se obtendrá la normativa ambiental que hasta ahora ha tenido aplicación en los proyectos que se han sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el país.

Evidentemente, se considerará en esta investigación el estudio del sector eléctrico en general y otras leyes promulgadas durante los últimos años que buscan la incorporación de las energías renovables no convencionales, otorgando incentivos para el desarrollo de estas energías, pero centrándose en lo relativo a la energía objeto de este trabajo. Asimismo, se analizará la normativa que no se encuentra vigente y que dice relación con la materia, como el proyecto de ley sobre derechos de energía eólica, tratando de establecer los principales aspectos de éste.

Es necesario aclarar, que el texto producto de esta investigación, no pretende, en ningún caso, establecer la factibilidad técnica o conveniencia económica de llevar a cabo proyectos eólicos en Chile. Tampoco aspira a declarar a la energía eólica como la única o la mejor alternativa de energía para solucionar los inconvenientes que presenta la actividad energética actual en Chile, ni toma en cuenta consideraciones abstractas, subjetivas e irracionales que postulan soluciones